

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27031 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 366/2013, habiéndose dictado en fecha 20 de junio de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Aves Valdesierra, S.L., con CIF B96944079, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Julián Berzal Jiménez, con domicilio profesional en calle San Carlos, 56, bajo, Albal, teléfono 961270704 y correo electrónico julian@berzalserrano.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041067-1